



## VIVESS – Acredita tu vivencia Campaña 2026



VIVESS es una Aplicación móvil gratuita disponible las 24 horas durante los 365 días del año, mediante la cual, **los pensionistas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (y el Instituto Social de la Marina) residentes en el exterior**, pueden acreditar su vivencia a través del reconocimiento facial biométrico, así como realizar otras gestiones de manera cómoda, sencilla y sin desplazamientos.

1. **DESCARGA** gratuitamente VIVESS en su teléfono celular y *asegúrese de tener siempre la última versión* desde Google Play Store (Andriod) o App Store (IOS-Apple).



**DESCARGAR  
APP**



2. **REGISTRO**, este paso sólo será necesario la primera vez que use la APP.
  - Toque donde indica: **ACCEDER** y elija: **ACCEDER CON MI DOCUMENTO**  
Puede acceder con:
    - **DNI ESPAÑOL o NIE ESPAÑOL** (números y letras)
    - **Nº DE EXPEDIENTE** (12 dígitos). Su número de expediente se encuentra en las cartas de revalorización anual enviadas desde Madrid, lo puede solicitar con por correo electrónico a la Consejería ([uruguay@mites.gob.es](mailto:uruguay@mites.gob.es))
    - En la pantalla siguiente debe elegir su **PAÍS DE RESIDENCIA > URUGUAY** y su **MES Y AÑO DE NACIMIENTO**



- A continuación, le preguntará de qué país es el documento que va a escanear y el tipo de documento. Si lo posee, le recomendamos usar el **DNI ESPAÑOL o PASAPORTE ESPAÑOL o NIE**, aunque la App permite utilizar documentos de identidad de diferentes países.
  - Luego muestre el **DOCUMENTO DE IDENTIDAD** seleccionado por el **ANVERSO y REVERSO, MIRA y SONRIE A LA CÁMARA**.
  - Por último, verá en pantalla los datos obtenidos y si son correctos debe **CONFIRMAR EL REGISTRO** y le llevará nuevamente a la pantalla de **INICIO** en la que VIVESS le saluda.
3. **ACREDITAR TU VIVENCIA**, este paso será necesario periódicamente para continuar percibiendo su paga. Cada vez que accede a VIVESS, debajo del saludo verá un botón azul que indica **ACREDITAR VIVENCIA** o, en su defecto, verás allí consignado el **PRÓXIMO PERÍODO** en el que tendrá que acreditarla.

**SI NO ACREDITA LA VIVENCIA EN EL PLAZO INDICADO, SU PENSIÓN QUEDARÁ SUSPENDIDA**, e incluso puede perder mensualidades. Si bien puede acreditar su vivencia todo el año, le recomendamos ingresar periódicamente a VIVESS para conocer los plazos.

#### ATENCIÓN – PLAZOS 2026

- ✓ Primer período de acreditación: ENERO – MARZO  
(01/01/2026 AL 31/03/2026)
- ✓ NUEVO: Segunda acreditación en SEPTIEMBRE  
(01/09/2026 AL 30/09/2026)

- Toque el botón **ACREDITAR VIVENCIA**, verás el documento de Fe de Vida y debajo un contador que en 15 segundos se transforma en el **BOTÓN DE FIRMA**.
- Toque para **FIRMAR** y VIVESS le pedirá identificación por video: **MIRA y SONRIE A LA CÁMARA**.

Una vez que el sistema le haya reconocido, aparecerá un botón verde y el siguiente mensaje: ***¡YA ESTÁ! El documento se ha formado y enviado a la entidad gestora. Recibirá el justificante en la aplicación en cuanto esté listo.***



- Para finalizar, toca **VOLVER A LA PANTALLA DE INICIO** y verás en el botón **DOCUMENTOS**, el **JUSTIFICANTE** de su Fe de Vida.

**¡Felicitaciones, ha cumplido con su obligación como pensionista!**



SeguridadSocial

¿Eres pensionista residente en el extranjero?

## AGILIZA TUS GESTIONES

Empieza a disfrutar de las ventajas que te ofrece viveSS, sin desplazamientos, desde cualquier lugar y a un clic.

### Acredita tu vivencia

RESIDENCIA FISCAL: Acredita sin desplazamientos, desde cualquier lugar, tu residencia fiscal.

DATOS BANCARIOS: Actualiza tu modalidad de pago a transferencia bancaria y modifica tus datos bancarios.

DATOS PERSONALES: Modifica tus datos personales en cualquier momento.

CERTIFICADOS: Consulta y descarga certificados de IRPF y otros.

DESCARGAR APP

MÁS INFORMACIÓN: [run.gob.es/vopvives](http://run.gob.es/vopvives)

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURO SOCIAL | [vives.gob.es](http://vives.gob.es)

@inclusiob | @inclusiob | INSS

Google play | App Store

### IMPORTANTE:

Si **no** logra registrarse con éxito en VIVES y aparece mensaje de error, es posible que existan diferencias en sus apellidos o fecha de nacimiento, entre la base de datos de la Seguridad Social y el documento que ha intentado escanear.

A fin de verificar el error contacte con [uruguay@mites.gob.es](mailto:uruguay@mites.gob.es) y le indicaremos cómo solicitar la corrección de datos.